



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 1.090

BUENOS AIRES,

03 FEB. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-014849-15-3 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

**CONSIDERANDO:**

Que la firma BLIPACK S.A., solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, y por el Decreto N° 101/15, de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al farmacéutico Señor MARTÍN ALEJANDRO MICELI, Documento Nacional de Identidad N° 30.724.555, Matrícula Nacional N° 16.163, como Director Técnico de la firma BLIPACK S.A., con domicilio en la calle Avenida




Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 1090

Juan B. Justo N° 7669, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la calle Tres Arroyos N° 329, UF 43, Parque Industrial La Cantábrica, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, a partir del 25 de noviembre de 2015.

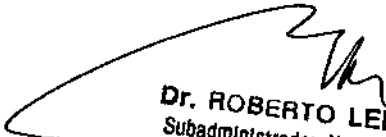
ARTÍCULO 2º.- Designase al farmacéutico Señor DIEGO LUIS IACOVONE, Documento Nacional de Identidad N° 22.156.609, Matrícula Nacional N° 12.180, como Director Técnico de la firma BLIPACK S.A., a partir del 25 de noviembre de 2015.

 ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-014849-15-3

DISPOSICIÓN N° 1090

fz

  
Dr. ROBERTO LEIDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.